



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 ABR 2019

Expediente N° SO-19.027/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-057/19, con relación Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumnos Becario de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas designada en la Resolución indicada precedentemente, eleva el dictamen correspondiente y aconseja la designación en los cargos de referencia a la Srta. Mayra Florencia López y Tamara Alejandra Ortiz.-

Que, toma conocimiento Secretaría de Sede, indicando que la designación de las Becarias sería a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Tener por designadas a la Srta. Mayra Florencia López, D.N.I. N° 39.891.224, en el horario de 09:00 a 13:00 horas; y Srta. Tamara Alejandra Ortiz, D.N.I. N° 40.135.200, en el horario de 15:00 a 19:00 horas, en los cargos de Alumnas Becarias de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2° : Determinar que la Srta. Mayra Florencia López y Srta. Tamara Alejandra Ortiz, tendrán como Tutor al Lic. Esteban Lara, Director Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cumplirán una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en el horario establecido precedentemente, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 4.700,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos) para cada Becaria.-

ARTICULO 3°: Imputar las designaciones en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° : Notificar a las interesadas y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Económica, Contable y Patrimonial y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA